

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 139 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de Enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.395.900, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ
NIT. : 63.395.900
CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. : 139

OBJETO : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA LOTERÍA SANTANDER A EFECTUAR Y DESARROLLAR PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE SHOWS HUMORÍSTICOS EN DESARROLLO DE LA CAMPAÑA COMERCIAL DE FIN DE AÑO 2017 "EL EXTRADICIEMBRE DE LA LOTERÍA SANTANDER VIENE CON TODO".

VIGENCIA INICIAL : DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2017
SUSCRIPCION : 24 DE NOVIEMBRE 2017
FECHA DE INICIACION : 25 NOVIEMBRE DE 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$5.000.000
FECHA TERMINACION : DICIEMBRE 29 DE 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Enero 31 / 2018	14	\$ 3.895.000

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente de Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

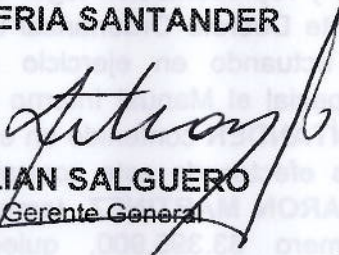
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

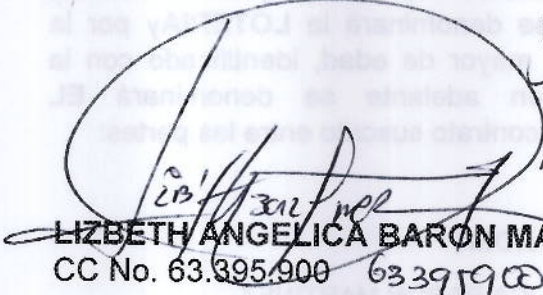
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

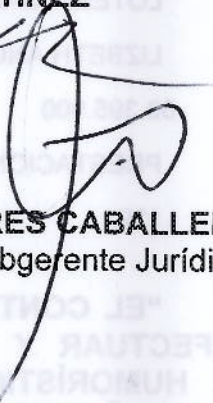
01 FEB 2018

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General


LIZBETH ANGELICA BARÓN MARTINEZ
 CC No. 63.395.900 63391900


WILSON RUEDA INE
 Subgerente de Mercadeo y Ventas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
 Subgerente Jurídico

FORMA DE PAGO: La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Lotería de Bucaramanga en la cuenta de cheques que se le presente en el momento de la facturación en original y dos copias y su aceptación (artículo 2º de la ley 1321 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes aportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y cancelación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

FECHA TERMINACION	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIACION	BUSCRPCION	VIGENCIA INICIAL
DICIEMBRE 29 DE 2017	82.000.000	29 NOVIEMBRE DE 2017		DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2017

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
21/02/2018	14	\$ 3.845.000